

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA (A2.2001) CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019 y 2020

PRIMER EJERCICIO

Primera parte TEÓRICA

Segunda parte PRÁCTICA

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la Hoja de Examen.
3. Este cuestionario puede utilizarse en su totalidad como borrador.
4. El presente ejercicio, de carácter teórico-práctico, está compuesto de dos partes, siendo ambas obligatorias y eliminatorias.
5. La primera parte, de **carácter teórico**, consta de **105 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 100 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 1 a la 100 inclusive**) y 5 son de reserva (**a contestar de la 151 a 155 inclusive**).
6. La segunda parte, de **carácter práctico**, consta de **28 preguntas** tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Las 25 primeras son preguntas ordinarias y evaluables (**a contestar de la 101 a la 125 inclusive**) y 3 son de reserva (**a contestar de la 156 a 158 inclusive**).
7. La puntuación de cada parte del ejercicio, así como su cálculo, será la que se ha publicado en la correspondiente convocatoria.
8. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
9. El tiempo total para la realización de este ejercicio es de **210 minutos**.
10. Compruebe siempre que el número de la respuesta que señale en su Hoja de Examen es el que corresponde al número de la pregunta del cuestionario.
11. Si necesita alguna aclaración, por favor, levante la mano y pídalo en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

PRIMER EJERCICIO. PARTE TEÓRICA. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

1. **La Constitución Española establece en su artículo 1 que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y**
 - A) El pluralismo político.
 - B) La solidaridad.
 - C) La fraternidad.
 - D) La seguridad.

2. **Según el artículo 63 de la Constitución Española manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados corresponde**
 - A) Al Rey.
 - B) Al Presidente del Gobierno.
 - C) Al Ministro de Asuntos Exteriores.
 - D) Al Congreso de los Diputados.

3. **Según el artículo 11 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los elementos del Municipio son**
 - A) El territorio y la población.
 - B) El territorio, la población y la organización.
 - C) El territorio, la población y el gobierno.
 - D) El territorio, la población y las políticas públicas.

4. **Conforme al artículo 42 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el ámbito de las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma de Andalucía**
 - A) El derecho estatal es siempre de aplicación preferente, teniendo en estos casos el derecho andaluz carácter supletorio.
 - B) El derecho andaluz es de aplicación preferente en su territorio sobre cualquier otro, teniendo en estos casos el derecho estatal carácter supletorio.
 - C) Únicamente se aplicará el derecho andaluz, no aplicándose el derecho estatal en ningún caso.
 - D) Se aplicarán el derecho andaluz y el derecho estatal indistintamente.

5. **Conforme al artículo 112 del Estatuto de Autonomía de Andalucía la elaboración de reglamentos generales de las leyes de la Comunidad Autónoma corresponde**
 - A) Al Parlamento de Andalucía.
 - B) Al Consejo de Gobierno de Andalucía.
 - C) A la Consejería correspondiente.
 - D) A la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

6. **Conforme al artículo 27 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñar la jefatura superior de todo el personal de la Consejería corresponde a la persona titular de la**
 - A) Viceconsejería.
 - B) Dirección General.
 - C) Secretaría General.
 - D) Secretaría General Técnica.

7. **La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es**
- A) Agencia administrativa.
 - B) Agencia pública empresarial.
 - C) Agencia de régimen especial.
 - D) Organismo Autónomo.
8. **Las libertades básicas del sistema comunitario se establecen en el artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, según el cual el mercado interior implicará un espacio sin fronteras interiores en el que estará garantizada la libre circulación de**
- A) Mercancías, personas, servicios y capitales.
 - B) Mercancías, servicios y bienes.
 - C) Mercancías, trabajadores y capitales.
 - D) Trabajadores, servicios y bienes.
9. **En la Unión Europea, ejercer conjuntamente con el Parlamento Europeo la función legislativa y la función presupuestaria corresponde**
- A) Al Comité de las Regiones.
 - B) Al Consejo de la Unión Europea.
 - C) A la Comisión Europea.
 - D) Al Consejo Europeo.
10. **Según el artículo 8.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, si alguna disposición atribuye la competencia a una Administración, sin especificar el órgano que debe ejercerla, se entenderá que la facultad de instruir y resolver los expedientes corresponde a**
- A) Los órganos superiores competentes por razón de la materia y del territorio.
 - B) Los órganos inferiores competentes por razón de la materia y del territorio.
 - C) Los órganos superiores competentes por razón del objeto.
 - D) Los órganos inferiores competentes por razón del turno.
11. **Conforme al artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de**
- A) Cinco días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
 - B) Diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
 - C) Quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
 - D) Treinta días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
12. **Conforme al artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general**
- A) De los interinos.
 - B) Del personal laboral.
 - C) De los altos cargos.
 - D) De los funcionarios de carrera.

- 13. Conforme al artículo 30 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y salvo lo establecido por las leyes especiales, el derecho al reconocimiento o liquidación por la Hacienda de la Junta de Andalucía de toda obligación que no se hubiere solicitado con la presentación de los documentos justificativos prescribirá**
- A) Al año a contar desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación.
 - B) A los dos años a contar desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación.
 - C) A los cuatro años a contar desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación.
 - D) A los cinco años a contar desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación.
- 14. España ratificó mediante el Instrumento de Ratificación de 16 de diciembre de 1983 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979, (BOE número 69, de 21 de marzo de 1984). En este instrumento de ratificación se incorporó la siguiente reserva**
- A) No tiene ninguna reserva.
 - B) La ratificación de la Convención por España quedará sin efecto en caso de declaración de estados de excepción o de sitio.
 - C) La ratificación de la Convención por España no afectará a las disposiciones constitucionales en materia de sucesión a la Corona española.
 - D) La ratificación de la Convención por España no afectará a las disposiciones constitucionales en materia de derechos fundamentales.
- 15. Según el Decreto 298/2010, de 25 de mayo, formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los sistemas de información relacionados con la violencia de género, así como procedimientos integrados para la gestión de la violencia de género, con el objeto de mejorar la oferta de recursos para la prevención y eliminación de este fenómeno es una función**
- A) De la Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
 - B) Del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.
 - C) Del Instituto Andaluz de la Mujer.
 - D) De la Comisión Interdisciplinar de Violencia de Género.
- 16. Según el artículo 4.2 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, las personas adjudicatarias de contratos del sector público**
- A) En los términos previstos en el respectivo contrato, estarán obligadas a suministrar a la Administración, organismo o entidad a la que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en la ley.
 - B) En los términos previstos en el respectivo contrato, estarán obligadas a suministrar a la ciudadanía que lo solicite toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley.
 - C) En los términos previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, estarán obligadas a suministrar a la Administración, organismo o entidad a la que se encuentren vinculadas, previo requerimiento y en un plazo de diez días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquellas de las obligaciones previstas en la ley.
 - D) No tienen obligaciones de suministrar información pública.

- 17. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto**
- A) Sin que sea necesaria la indicación de la participación de cada uno de los integrantes hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.
 - B) Sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.
 - C) Siendo necesaria la formalización de las mismas en escritura pública antes de que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor.
 - D) Siendo necesaria colusión entre ellas.
- 18. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la clasificación de las empresas y con carácter general, para la conservación de la clasificación deberá justificarse el mantenimiento de la solvencia económica y financiera y, el de la solvencia técnica y profesional**
- A) Anualmente y cada tres años, respectivamente.
 - B) Ambas anualmente.
 - C) Ambas tienen vigencia indefinida.
 - D) Ambas cada tres años.
- 19. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la no aportación en los plazos reglamentariamente establecidos de las declaraciones o documentos a necesarios para la conservación de la clasificación dará lugar a la suspensión automática de las clasificaciones ostentadas**
- A) Así como la prohibición temporal de contratar con las entidades del sector público.
 - B) Debiendo además, indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados.
 - C) Así como a la apertura de expediente de revisión de clasificación.
 - D) Así como la prohibición de contratar con las entidades del sector público.
- 20. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético**
- A) Los proyectos técnicos y el plan de trabajos
 - B) Sólo los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - C) Sólo los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares.
 - D) Tanto los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares.
- 21. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, salvo que lo justifique el objeto del contrato, las prescripciones técnicas no harán referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los productos o servicios ofrecidos por un empresario determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados, con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato**
- A) En cuyo caso irá acompañada de la mención «o equivalente».
 - B) No siendo necesaria ninguna otra aclaración al respecto.
 - C) En cuyo caso irá acompañada de la mención «o similar».
 - D) En cuyo caso irá acompañada de la mención «o semejante».

- 22. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los licitadores que, en las licitaciones de los contratos que celebren las Administraciones Públicas, presenten las mejores ofertas, deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía definitiva**
- A) De hasta un 10 por 100 del precio final ofertado por aquellos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - B) De hasta 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - C) De hasta un 10 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido
 - D) De un 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 23. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la obligación de detallar con claridad en los pliegos las características y requisitos que desea imponer y cuyo cumplimiento la etiqueta específica exigida pretende probar, la indicación de una etiqueta específica en las prescripciones técnicas**
- A) En ningún caso exime al órgano de contratación.
 - B) Exime al órgano de contratación.
 - C) Exime al órgano de contratación, salvo que se acepten etiquetas equivalentes.
 - D) Exime al órgano de contratación, salvo que no se acepten etiquetas equivalentes.
- 24. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras**
- A) Cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 5.382.000 euros.
 - B) Cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.548.000 euros.
 - C) Cuyo presupuesto base de licitación sea igual o superior a 215.000 euros.
 - D) Cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.382.000 euros.
- 25. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el contrato de servicios consista en la elaboración íntegra de un proyecto de obra, el órgano de contratación exigirá la subsanación por el contratista de los defectos, insuficiencias técnicas, errores materiales, omisiones e infracciones de preceptos legales o reglamentarios que le sean imputables, otorgándole al efecto**
- A) Un plazo improrrogable, que no podrá exceder de dos meses.
 - B) El correspondiente plazo que no podrá exceder de dos meses.
 - C) El correspondiente plazo que no podrá exceder de un mes.
 - D) Un plazo que será de un mes improrrogable.
- 26. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes, el contratista presentará el proyecto al órgano de contratación para su supervisión, aprobación y replanteo. En el supuesto de que el órgano de contratación y el contratista no llegaren a un acuerdo sobre los precios, el último quedará exonerado de ejecutar las obras, sin otro derecho frente al órgano de contratación que el pago de**
- A) Los trabajos de redacción del correspondiente proyecto.
 - B) Los trabajos de redacción del correspondiente proyecto incrementado en el 5 por 100 como compensación.
 - C) Los trabajos de redacción del correspondiente proyecto, incrementado en el 1 por 100 del importe máximo previsto como compensación.
 - D) Los trabajos de redacción del correspondiente proyecto, con una penalización del 5 por 100.

27. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una especificación técnica aprobada por un organismo de normalización reconocido para una aplicación repetida o continuada cuyo cumplimiento no sea obligatorio, adoptada por un organismo europeo de normalización y puesta a disposición del público, es una
- A) Norma internacional.
 - B) Evaluación técnica europea.
 - C) Referencia técnica.
 - D) Norma europea.
28. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de concesión de obras en los que puedan identificarse sucesivas fases en su ejecución que requieran medios y capacidades distintas, los pliegos podrán diferenciar requisitos de solvencia, distintos para las sucesivas fases del contrato
- A) Pudiendo los licitadores acreditar dicha solvencia con anterioridad al inicio de la ejecución de cada una de las fases.
 - B) Debiendo los licitadores acreditar dicha solvencia con anterioridad al inicio de la ejecución de la primera de las fases.
 - C) Debiendo los licitadores acreditar dicha solvencia con posterioridad al inicio de la ejecución de la primera de las fases.
 - D) Debiendo los licitadores acreditar dicha solvencia al inicio de la ejecución de la primera de las fases.
29. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario, como
- A) Presupuesto protegible.
 - B) Presupuesto base de licitación.
 - C) Valor estimado.
 - D) Precio del contrato.
30. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, El método de cálculo aplicado por el órgano de contratación para calcular el valor estimado en todo caso deberá figurar en
- A) Los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
 - B) Los pliegos de cláusulas administrativas generales.
 - C) Los pliegos de prescripciones técnicas generales.
 - D) Los pliegos de prescripciones técnicas particulares.
31. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la prohibición de contratar, en los casos en que por sentencia penal firme así se prevea, la duración de la prohibición de contratar será la prevista en la misma. En los casos en los que esta no haya establecido plazo, esa duración no podrá exceder de
- A) Tres años desde la fecha de la última formalización de un contrato público a su favor.
 - B) Dos años desde la fecha de inscripción en el programa de clemencia.
 - C) Cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme.
 - D) Tres años desde la fecha de la condena por sentencia firme.

- 32. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el índice de tecnicidad de una empresa es función dependiente del número y categoría de su personal técnico,**
- A) Tanto el que constituye su plantilla como el representado por la asistencia técnica contratada.
 - B) Del resto de personal y del importe de obra ejecutada.
 - C) Tanto el que constituye su plantilla como el representado por la asistencia técnica contratada, y del importe de obra ejecutada.
 - D) Sin tener en consideración el importe de obra ejecutada.
- 33. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los supuestos de sucesión del contratista, en caso de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias**
- A) El contratista tendrá derecho a percibir por todos los conceptos una indemnización del 3 por cien del precio de adjudicación, IVA excluido.
 - B) Se suspenderá el contrato, por un plazo no superior a 4 meses.
 - C) Se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario.
 - D) Se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa de la administración.
- 34. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uniones de empresarios, para los casos en que sea exigible la clasificación y concurren en la unión empresarios nacionales, extranjeros que no sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea ni de un Estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y extranjeros que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, los que pertenezcan**
- A) Al primer grupo deberán acreditar su clasificación, y los restantes su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - B) A los dos primeros grupos deberán acreditar su clasificación, y estos últimos su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - C) Al primer grupo deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica, y los restantes su clasificación.
 - D) A los dos primeros grupos deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y estos últimos su clasificación.
- 35. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de que una Administración Pública decida prestar directamente un servicio que hasta la fecha venía siendo prestado por un operador económico, vendrá obligada a la subrogación del personal que lo prestaba**
- A) Si así lo establece una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general.
 - B) Cuando la empresa que viniese efectuando la prestación objeto del contrato a adjudicar fuese un Centro Especial de Empleo.
 - C) En todo caso.
 - D) Si así se contemplara en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 36. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿es posible establecer el sistema de retribución a tanto alzado, sin existencia de precios unitarios?**
- A) No, en ningún caso.
 - B) Sí.
 - C) Sí, solo cuando el criterio de retribución se configure como de precio cerrado.
 - D) Sí, en cualquier caso.

- 37. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no tendrán la consideración de modificaciones del contrato de obras el exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento**
- A) De las unidades de obra modificadas.
 - B) Del valor estimado del contrato.
 - C) Del precio del contrato inicial.
 - D) Del presupuesto de licitación.
- 38. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no tendrán la consideración de modificaciones del contrato de obras, la inclusión de precios nuevos fijados contradictoriamente, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del**
- A) 5 por ciento del presupuesto de licitación.
 - B) 5 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.
 - C) 3 por ciento del presupuesto de licitación.
 - D) 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.
- 39. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de modificación del contrato de obras, el expediente de continuación provisional de la ejecución de las obras a tramitar al efecto exigirá:**
- A) Conformidad de la Intervención General.
 - B) Conformidad de las subcontratas afectadas.
 - C) Conformidad del director de las obras.
 - D) Conformidad del órgano de contratación.
- 40. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de modificación del contrato de obras, ¿en qué plazo contado desde el acuerdo de autorización provisional de las obras deberá estar aprobado técnicamente el proyecto y el expediente de la modificación del contrato?**
- A) Ocho meses y diez meses respectivamente.
 - B) Seis meses y diez meses respectivamente.
 - C) Cuatro meses y seis meses respectivamente.
 - D) Seis meses y ocho meses respectivamente.
- 41. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿dentro de qué plazo el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de las obras ejecutadas en el caso de obras cuyo valor estimado no supere los doce millones de euros?**
- A) Tres meses contados a partir de la recepción.
 - B) Dos meses contados a partir de la recepción.
 - C) Tres meses contados a partir del aviso del contratista a la dirección facultativa del final de las obras.
 - D) Dos meses contados a partir del aviso del contratista a la dirección facultativa del final de las obras.

42. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta y el Director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos
- A) De 2 meses como máximo.
 - B) De 3 meses como máximo.
 - C) No lo establece la Ley.
 - D) No establecerá plazo alguno.
43. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿dentro de qué plazo anterior al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras?
- A) En el menor plazo posible.
 - B) Diez días.
 - C) Quince días.
 - D) La Ley no establece plazo para ello.
44. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿Podrán ser objeto de recepción parcial partes de las obras?
- A) Nunca.
 - B) Aquellas susceptibles de ser ejecutadas por fases que puedan ser entregadas al uso público, según lo establecido en el contrato.
 - C) Aquellas cuya ejecución haya quedado oculta.
 - D) Siempre que el contratista lo autorice.
45. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si la obra se arruina o sufre deterioros graves incompatibles con su función con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá este de los daños y perjuicios que se produzcan o se manifiesten durante un plazo de
- A) Quince años a contar desde la adjudicación.
 - B) Quince años a contar desde la certificación final de las obras.
 - C) Quince años a contar desde el final del plazo de garantía.
 - D) Quince años a contar desde la recepción.
46. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es causa de resolución del contrato de obras, además de las generales de la Ley,
- A) La modificación del contrato.
 - B) La suspensión de las obras por plazo superior a seis meses por parte de la Administración.
 - C) La suspensión de la iniciación de las obras por plazo superior a dos meses.
 - D) El desistimiento.
47. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si se demorase injustificadamente la comprobación del replanteo, dando lugar a la resolución del contrato, el contratista solo tendrá derecho por todos los conceptos a una indemnización equivalente al
- A) 2 por cien del precio de la adjudicación, IVA excluido.
 - B) 2 por cien del precio de la adjudicación, IVA incluido.
 - C) 2 por cien del presupuesto de licitación, IVA excluido.
 - D) 2 por cien del presupuesto de licitación, IVA incluido.

48. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será preceptivo el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en las modificaciones de los contratos cuando no estuvieran previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a un 20 por ciento del precio inicial del contrato
- A) IVA excluido, y su importe sea igual o superior a 3.000.000 de euros.
 - B) IVA excluido, y su importe sea igual o superior a 6.000.000 de euros.
 - C) IVA incluido, y su importe sea igual o superior a 3.000.000 de euros.
 - D) IVA incluido, y su importe sea igual o superior a 6.000.000 de euros.
49. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de suspensión de las obras iniciadas por plazo superior al establecido en la Ley, el contratista tendrá derecho por todos los conceptos al 6 por cien del
- A) Precio de adjudicación del contrato de las obras dejadas de realizar, IVA excluido.
 - B) Precio de adjudicación del contrato de las obras dejadas de realizar, IVA incluido.
 - C) Presupuesto de licitación del contrato de las obras dejadas de realizar, IVA excluido.
 - D) Presupuesto de licitación del contrato de las obras dejadas de realizar, IVA incluido.
50. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el Director facultativo de la obra considere necesaria una modificación del proyecto y se cumplan los requisitos que a tal efecto regula dicha Ley, recabará del órgano de contratación autorización para iniciar el correspondiente expediente, que se sustanciará, entre otras, con audiencia del contratista y del redactor del proyecto, por plazo mínimo de
- A) Tres días.
 - B) Cinco días.
 - C) Seis días.
 - D) Ocho días.
51. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que los contratistas puedan ceder sus derechos y obligaciones a terceros, los pliegos deberán contemplar, como mínimo y entre otros, la exigencia de
- A) Que la cesión se formalice, entre el cedente y la Administración, en escritura pública.
 - B) Que la cesión se formalice, entre el cesionario y la Administración, en escritura pública.
 - C) Que la cesión se formalice, entre el adjudicatario y la Administración, en escritura pública.
 - D) Que el órgano de contratación autorice, de forma previa y expresa, la cesión.
52. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los casos en que haya lugar a recepciones parciales en un contrato de obras, el plazo de garantía de las partes recibidas comenzará a contarse desde
- A) Las fechas de las recepciones respectivas.
 - B) La fecha de la recepción última.
 - C) La fecha de la recepción primera.
 - D) No son posibles recepciones parciales en los contratos de obras.
53. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los procedimientos para la resolución del contrato, esta será acordada por el órgano de contratación, de oficio o a instancia del contratista, y será preceptivo el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía,
- A) En cualquier caso.
 - B) En ningún caso.
 - C) Cuando el precio del contrato supere los 6.000.000 de euros.
 - D) Cuando se formule oposición por parte del contratista.

- 54. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, respecto de las relaciones valoradas en los contratos de obra, ¿podrán omitirse estas en algún caso?**
- A) Sí, si la obra realizada ha sido de pequeño volumen.
 - B) Sí, si la obra realizada ha sido nula.
 - C) Sí, cuando la Administración hubiese acordado la suspensión de la obra.
 - D) No, en ningún caso.
- 55. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el director de las obras, sobre la base de la relación valorada, expedirá la correspondiente certificación de obra en el plazo máximo de**
- A) Diez días siguientes al período a que corresponda.
 - B) Doce días siguientes al período a que corresponda.
 - C) Quince días siguientes al período a que corresponda.
 - D) Veinte días siguientes al período a que corresponda.
- 56. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el contratista tendrá derecho a percibir abonos a cuenta hasta el 75 por 100 del valor de los materiales acopiados necesarios para la obra previa autorización del órgano de contratación que tendrá por único objeto controlar que se trata de dichos materiales, siempre que, entre otros requisitos,**
- A) Sean materiales de difícil sustitución.
 - B) Se trate de obras de emergencia.
 - C) Hayan sido recibidos como útiles y almacenados en la obra, exclusivamente.
 - D) Exista petición expresa del contratista, acompañando documentación justificativa de la propiedad o posesión de los materiales.
- 57. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en un contrato de obras, tendrá derecho el contratista a percibir abonos a cuenta por razón de las instalaciones, y este no podrá superar, respecto de la partida de gastos generales que resten por certificar hasta la finalización de la obra, el**
- A) 20 por 100.
 - B) 30 por 100.
 - C) 40 por 100.
 - D) 50 por 100.
- 58. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, si como consecuencia de la comprobación del replanteo se deduce la necesidad de introducir modificaciones en el proyecto la dirección redactará, sin perjuicio de la remisión inmediata del acta, una estimación razonada del importe de dichas modificaciones en el plazo de**
- A) Diez días.
 - B) Doce días.
 - C) Quince días.
 - D) Veinte días.
- 59. Según el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, la utilización de residuos inertes procedentes de actividades de construcción o demolición**
- A) Está prohibida en cualquier caso.
 - B) Está únicamente permitida en caso de obras en espacios ambientalmente degradados.
 - C) Podrá ser considerada operación de valorización.
 - D) Se considerará operación de eliminación de residuos en vertedero, en cualquier caso.

- 60. Según el Documento Básico DB HS-2, Recogida y evacuación de residuos, en las instalaciones de traslado por bajantes, las bajantes**
- A) Deben prolongarse en cubierta un tramo exterior mínimo de 2 m.
 - B) Deben ser metálicas, en cualquier caso.
 - C) Deben tener un diámetro mínimo de 450 mm.
 - D) Pueden conectarse a un conducto de ventilación, en caso de sistemas neumáticos.
- 61. En caso de permeabilidad decreciente del terreno, la remoción del agua se hará, según el DB SE-C, Cimientos**
- A) Por gravedad, por aplicación de vacío o por electroósmosis.
 - B) Por sistema de recarga de agua.
 - C) Por drenaje piezométrico.
 - D) Por sistema de filtros de áridos.
- 62. Según el DB HS-5, Evacuación de aguas, los cierres hidráulicos**
- A) Pueden tener partes móviles.
 - B) Pueden instalarse en serie, excepcionalmente.
 - C) Deben, en algunos casos, tener registros de limpieza fácilmente accesibles.
 - D) Pueden ser autolimpiables.
- 63. Según el RD 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural, la docilidad del hormigón**
- A) Se determina, en todo caso, en términos de viscosidad.
 - B) Se determina, en todo caso, en términos de fluidez.
 - C) Se valorará determinando su consistencia por medio del ensayo de asentamiento.
 - D) Se valorará determinando su consistencia por medio del ensayo de asentamiento, en los hormigones autocompactantes.
- 64. En la intervención de una construcción provisional, según el DB HE-1, Condiciones para el control de la demanda energética, los elementos de la envolvente térmica**
- A) No necesitan cumplir requisitos, si la construcción tiene un plazo de utilización igual o inferior a 2 años.
 - B) No necesitan cumplir requisitos, si la construcción tiene un plazo de utilización igual o inferior a 3 años.
 - C) Deben cumplir la condición de absortividad térmica.
 - D) Deben cumplir la condición de eficiencia energética.
- 65. Según el DB SE-M, Seguridad Estructural, Madera, la mejor protección de la madera utilizada en una estructura, frente a los agentes meteorológicos**
- A) Varía en función del uso.
 - B) Son las medidas que evitan o minimizan la retención de agua.
 - C) Resulta del empleo de un tratamiento de barrera.
 - D) Resulta del uso de maderas duras.
- 66. Según el DB SE-F, Seguridad Estructural, Fábrica, las fábricas confinadas se ejecutarán**
- A) Con una separación entre elementos confinantes no mayor de 3 m.
 - B) Hormigonando los elementos armados después de ejecutada la fábrica y se anclarán a ésta.
 - C) Entre elementos confinantes con una sección de 0,02 m² como máximo.
 - D) En todo caso con piezas macizas.

- 67. Según el DB HS-1, Protección frente a la humedad, la capa de impermeabilización de las cubiertas se ejecutará**
- A) Con materiales bituminosos, poli (cloruro de vinilo) plastificado, etileno propileno dieno monómero ó poliolefinas, entre otros.
 - B) Con sistemas fijados mecánicamente para pendientes superiores al 10 %.
 - C) Con sistemas adheridos para pendientes superiores al 15%.
 - D) Con capa de protección pesada, siempre que se utilicen sistemas adheridos.
- 68. Según el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, las instalaciones eléctricas que precisan proyecto, en cualquier caso, varían en función de**
- A) El uso y la potencia.
 - B) La superficie construida y la potencia.
 - C) La potencia.
 - D) El tipo de instalación.
- 69. Según el DB HS-4, Suministro de Agua, el tendido de las tuberías de agua fría**
- A) Pueden guardar, respecto a las conducciones de gas, una distancia de 2 cm.
 - B) Deben guardar una distancia al menos de 25 cm, de cualquier red de telecomunicación.
 - C) Debe contar con un aislamiento que se ajuste a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
 - D) Deben discurrir siempre separadas de las canalizaciones de agua caliente a una distancia mínima de 4 cm.
- 70. Según el DB SUA-8, Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo, el riesgo admisible Na, puede determinarse en función**
- A) De la situación del edificio.
 - B) Del tipo de construcción, del contenido y uso del edificio y de la necesidad de continuidad de las actividades que se desarrollan en el edificio.
 - C) De la densidad de impactos sobre el terreno.
 - D) De la superficie de captura equivalente del edificio.
- 71. Según el DB HS-3, Calidad de aire interior, en los aparcamientos y garajes de cualquier tipo de edificios, el sistema de ventilación mecánica**
- A) Es obligatorio en caso de uso administrativo.
 - B) Puede ser conjunta con otros usos, en cualquier caso.
 - C) Debe realizarse por depresión, en cualquier caso.
 - D) Debe utilizarse junto a un sistema de detección de monóxido de carbono, en cualquier caso.
- 72. Según el DB SUA-2, Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento, las puertas laterales a vías de circulación**
- A) No podrán invadir las vías de circulación, en ningún caso.
 - B) No podrán invadir las vías de circulación mayores de 2,5 m, en ningún caso.
 - C) Podrán invadir las vías de circulación mayores de 2,5 m, en algunos casos.
 - D) Podrán invadir las vías de circulación mayores de 2,5 m, en todo caso.

- 73. Según el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, los pavimentos en espacios libres de uso público y utilización colectiva, salvo algunos casos**
- A) Podrán ser de grava suelta.
 - B) Podrán ser deformables.
 - C) Podrán ser antideslizantes.
 - D) Estarán firmemente fijados.
- 74. Según la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, los elementos de urbanización se consideran comprendidos en la edificación, en cuanto a su ámbito de aplicación, atendiendo**
- A) Al uso principal del edificio.
 - B) Al carácter permanente o temporal del edificio.
 - C) A su adscripción al edificio.
 - D) Al carácter público o privado del edificio.
- 75. Según el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, para acceder al interior de los edificios de pública concurrencia de uso administrativo**
- A) Al menos un acceso comunicará con un itinerario accesible, en todo caso.
 - B) Se utilizarán rampas, tapiz rodante o ascensor, en todo caso.
 - C) La diferencia de rasantes entre la vía pública y la parcela se resolverá en el interior de la parcela, en todo caso.
 - D) No podrán utilizarse puertas de apertura automática, en ningún caso.
- 76. Según el DB SUA-9, Accesibilidad, los mecanismos accesibles**
- A) Deberán situarse a una altura comprendida entre 80 y 120 cm, en todo caso.
 - B) Tendrán contraste cromático respecto al entorno, en todo caso.
 - C) Podrán emplearse interruptores de giro y palanca, en algunos casos.
 - D) Guardarán una distancia a encuentros en rincón como mínimo de 25 cm, en todo caso.
- 77. Según el DB SI, Seguridad en caso de incendio, el ascensor de emergencia**
- A) Tendrá capacidad de carga de 500 kg como mínimo.
 - B) Se dispondrá a razón de uno por cada mil ocupantes, o fracción.
 - C) En uso hospitalario, las dimensiones de cabina serán de 1,00 m x 2,00 m, como mínimo.
 - D) Será accesible en cada planta a una zona de refugio, en todo caso.
- 78. Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, no tendrán la consideración de edificación, las intervenciones parciales sobre los edificios existentes,**
- A) Que tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
 - B) Que produzcan una variación esencial de la volumetría.
 - C) Que produzcan una variación esencial del conjunto del sistema estructural.
 - D) Que produzcan una variación esencial de la composición general interior.

79. **Conforme al Decreto 67/2011, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública, en el caso de productos que no dispongan de marcado CE, los ensayos de control de procedencia exigidos, se llevarán a cabo**
- A) Obligatoriamente.
 - B) Potestativamente.
 - C) Únicamente si así lo indica la entidad de control de calidad.
 - D) Exclusivamente si así lo estima el laboratorio de ensayos.
80. **Según el Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, mediante justificación en el proyecto o memoria pueden aplicarse aquellas soluciones que permitan el mayor grado posible de adecuación efectiva, cuando la aplicación del Código Técnico de la Edificación no sea viable desde el punto de vista**
- A) Estético.
 - B) Paisajístico.
 - C) Patrimonial.
 - D) Urbanístico.
81. **Según la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación, para la formalización de los correspondientes trámites administrativos, ¿qué figura facilitará la documentación a adjuntar en el denominado Libro del Edificio?**
- A) El promotor.
 - B) El director de obra.
 - C) El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
 - D) La dirección facultativa de las obras.
82. **Según el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, ¿puede paralizar la totalidad de la obra el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra?**
- A) Sí.
 - B) No.
 - C) No, solo está facultado a la paralización de los tajos en su caso.
 - D) Sí, siempre que cuente con la autorización de la dirección facultativa de las obras.
83. **Según el Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, ¿qué figura debe efectuar un aviso previo a la autoridad laboral competente antes del comienzo de los trabajos?**
- A) El promotor.
 - B) El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.
 - C) No existe tal obligación actualmente.
 - D) La dirección facultativa de las obras.
84. **Según la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, los equipos de protección individual deben utilizarse**
- A) Cuando los riesgos no se puedan evitar.
 - B) En todo caso.
 - C) Cuando los riesgos no puedan eliminarse por medios técnicos de protección colectiva u otras medidas.
 - D) En situaciones de alto riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

- 85. Conforme a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, entre las distintas opciones que tiene el empresario para dar cumplimiento al deber de prevención de riesgos profesionales, no se contempla**
- A) Designar uno o varios trabajadores para ocuparse de dicha actividad.
 - B) Constituir un servicio de prevención.
 - C) Asumir personalmente las funciones en empresas de hasta 15 trabajadores, siempre que desarrolle de forma habitual su actividad en cualquier centro de trabajo y tenga la capacidad necesaria.
 - D) Concertar un servicio de prevención ajeno.
- 86. Según el vigente Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de edificios destinados a viviendas en Andalucía, aprobado por la Orden de 30/11/2009, ¿con qué frecuencia debe revisarse el estado de las arquetas sifónicas?**
- A) Cada 5 años.
 - B) Cada 10 años.
 - C) Cada 3 años, por especialista.
 - D) Según conste en el documento de idoneidad técnica.
- 87. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en contratos públicos de obras o de concursos de proyectos, los órganos de contratación respecto al uso de herramientas electrónicas específicas, tales como herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) o herramientas similares,**
- A) Podrán exigir su uso.
 - B) Deberán exigir su uso.
 - C) Valorarán su uso como criterio de desempate en la adjudicación.
 - D) No se contemplan este tipo de herramientas actualmente.
- 88. Según la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), se clasifica el suelo en**
- A) Urbano, rústico y hábitat rural diseminado.
 - B) Urbano, urbanizable y rústico.
 - C) Urbano, urbanizable y no urbanizable.
 - D) Urbano y rústico.
- 89. Según la Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), las parcelaciones urbanísticas en suelo rústico,**
- A) Quedarán vinculadas al uso que justifica su implantación, debiendo ser proporcionadas a dicho uso, adecuadas al entorno rural donde se ubican, además de considerar su integración paisajística.
 - B) Quedan prohibidas.
 - C) Deberán ser compatibles con el régimen del suelo, con la ordenación territorial y urbanística, y la legislación y planificación sectorial que resulte de aplicación.
 - D) Se establecerán reglamentariamente teniendo en cuenta las características de los municipios, su estructura parcelaria y la existencia de agrupaciones de edificaciones irregulares.
- 90. Conforme al Decreto 60/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, salvo tipificación específica o en su caso, reducción del importe de la sanción, las infracciones urbanísticas serán sancionadas con una multa**
- A) Entre 3.001 y 30.000 euros como infracción grave.
 - B) Entre 600 y 2.999 euros como infracción leve.
 - C) Entre 1.001 y 10.000 euros como infracción grave.
 - D) Entre 6.001 y 60.000 euros como infracción muy grave.

91. Según se indica en el texto integrado de Orden de 21 de julio de 2008, sobre normativa técnica de diseño y calidad aplicable a las viviendas protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se agilizan los procedimientos establecidos para otorgar las calificaciones de viviendas protegidas, en relación a la altura de la edificación y salvo que las ordenanzas municipales establezcan requisitos mayores,
- A) La altura estructural libre mínima en cada planta será de 2,70 m.
 - B) Estará en relación con el uso al que se destine.
 - C) La altura mínima libre en aseos será de 2,30 m.
 - D) La altura mínima libre general será de 2,60 m.
92. Conforme al Decreto 149/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en una promoción de viviendas protegidas y con el fin de acreditar la adecuación de las obras terminadas a la calificación provisional emitida, ¿qué organismo otorgará en su caso la correspondiente calificación definitiva?
- A) El mismo que otorgue la licencia de ocupación de las viviendas.
 - B) La consejería autonómica competente en materia de vivienda, previo informe vinculante del ayuntamiento en cuyo municipio se ubique la promoción.
 - C) La delegación territorial autonómica competente en materia de vivienda.
 - D) El ayuntamiento en cuyo municipio se ubique la promoción, salvo cuando este disponga de suelos reservados a la promoción de vivienda protegida, en cuyo caso será la delegación territorial autonómica competente en materia de vivienda.
93. Según el Decreto 149/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para proceder reglamentariamente al visado del contrato de arrendamiento de una vivienda protegida, el promotor debe presentar ante la delegación territorial correspondiente ciertos documentos, entre los que está:
- A) La cédula de habitabilidad expedida por el registro público municipal de demandantes de vivienda protegida.
 - B) La copia del resguardo o documento justificativo del cumplimiento de la obligación de depósito de la fianza constituida, cuando no se hubiere prestado consentimiento expreso a la consulta a la administración competente.
 - C) El certificado o nota simple del registro de la propiedad acreditativo de la propiedad de los terrenos o del derecho real sobre los mismos.
 - D) La certificación catastral de la parcela.
94. Según el Decreto 149/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para las personas ocupantes autorizadas de viviendas protegidas, se considera que no se cumple la obligación de ser destinada a residencia habitual y permanente durante su periodo de protección cuando la vivienda
- A) Permanece deshabitada durante más de ciento ochenta días consecutivos en el curso de un año, de acuerdo con la normativa urbanística vigente.
 - B) No se destina efectivamente al uso residencial previsto por el ordenamiento jurídico o el planeamiento urbanístico durante más de seis meses consecutivos en el curso de un año desde el último día de efectiva habitación.
 - C) Permanece desocupada más de tres meses consecutivos al año.
 - D) Permanece desocupada más de seis meses al año.
95. Según la Ley 13/2005, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, ¿qué ocurriría con la persona ocupante autorizada de una vivienda protegida, si expirado el plazo reglamentario para ocupar dicha vivienda no lo hace, ni se empadrona en ella?
- A) Como infracción grave sería sancionada con una multa entre 3.001 y 30.000 euros.
 - B) Como infracción leve sería sancionada con una multa entre 1.001 y 3.000 euros.
 - C) Como infracción grave sería sancionada con una multa entre 1.001 y 10.000 euros.
 - D) Como infracción muy grave sería sancionada con una multa entre 3.001 y 30.000 euros.

- 96. Conforme a las normas NIDE ATL-PC (Atletismo en pista cubierta), la altura libre de obstáculos en una pista cubierta de atletismo será**
- A) 7'5 m como mínimo.
 - B) Recomendable de al menos 10 m.
 - C) 12 m.
 - D) 12 m en caso que se practique voleibol también.
- 97. Conforme a la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, ¿qué método técnico de valoración no se contempla como utilizable?**
- A) Método del coste.
 - B) Método de comparación.
 - C) Método de actualización de mercado.
 - D) Método residual.
- 98. Según la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, no es una clasificación para aquellos bienes inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz los**
- A) Lugares de Interés Industrial.
 - B) Conjuntos Históricos.
 - C) Sitios de Interés Etnológico.
 - D) Sitios Históricos.
- 99. Entre las siguientes afirmaciones, ¿cuál es la correcta?**
- A) Según el RD 1071/2007 de 27 de julio, salvo Canarias, el sistema de referencia geodésico oficial en España es ETRS89.
 - B) La IDE de Andalucía está formada por el Mapa topográfico de Andalucía y la Ortofotografía digital de Andalucía.
 - C) INSPIRE es el Decreto por el que se establece la infraestructura de información espacial en el estado español.
 - D) El estándar WMS, en inglés Web Metadata Service, se usa para almacenar datos geoespaciales.
- 100. Según el Decreto 141/2006, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿cuál de estas definiciones no es correcta?**
- A) Se entiende por datos espaciales la información geográfica con una referencia a una localización por coordenadas o área geográfica.
 - B) Metadatos son los descriptores de las características técnicas de los datos espaciales.
 - C) Una red geodésica es un sistema de puntos cuya localización en latitud, longitud y altura son conocidos de forma precisa.
 - D) Un SIG (Sistema de información geográfica) es un conjunto de recursos informáticos georreferenciados que realizan procesos de localización de datos cartográficos.

PRIMER EJERCICIO. PARTE TEÓRICA. PREGUNTAS DE RESERVA

151. Conforme al artículo 34.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en supuestos de responsabilidad patrimonial la indemnización procedente podrá sustituirse por una compensación en especie o ser abonada mediante pagos periódicos, cuando resulte más adecuado para lograr la reparación debida y convenga al interés público
- A) Siempre que lo exija así el interesado.
 - B) Aunque exista oposición del interesado.
 - C) Siempre que exista acuerdo con el interesado.
 - D) Nunca podrá sustituirse la indemnización por una compensación en especie.
152. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por
- A) El coordinador del contrato.
 - B) El Director Facultativo.
 - C) El director de los trabajos.
 - D) El representante de la Administración.
153. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general, imponga al adjudicatario la obligación de subrogarse como empleador en determinadas relaciones laborales, y en el caso de que una vez producida la subrogación los costes laborales fueran superiores a los que se desprendieran de la información facilitada por el antiguo contratista al órgano de contratación,
- A) La Administración deberá hacer frente a la diferencia.
 - B) Se dará por extinguido el contrato.
 - C) El contratista tendrá acción directa contra el antiguo contratista.
 - D) El contratista tendrá derecho a la resolución del contrato.
154. Según el DB SUA-1, Seguridad frente al riesgo de caídas, el suelo, excepto en zonas de uso restringido o exteriores
- A) No tendrá juntas que representen un resalto de más de 4 mm.
 - B) No puede tener elementos salientes puntuales y de pequeña dimensión, en ningún caso.
 - C) Puede disponer de un escalón aislado en itinerarios accesibles, en algunos casos.
 - D) No puede presentar perforaciones mayores de 1 cm de diámetro, en zonas de circulación.

155. Según la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, ¿qué se entiende por valor venal de un inmueble?

- A)** Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la tasación en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta.
- B)** Es el valor que previsiblemente podrá alcanzar un edificio en proyecto, construcción o rehabilitación en la fecha de su terminación, si se construye en los plazos estimados y con las características técnicas contenidas en su proyecto de edificación o rehabilitación.
- C)** Es el valor del inmueble determinado por una tasación prudente de la posibilidad futura de comerciar con el inmueble, teniendo en cuenta los aspectos duraderos a largo plazo de la misma, las condiciones del mercado normales y locales, su uso en el momento de la tasación y sus usos alternativos correspondientes.
- D)** Es el precio máximo de venta de un inmueble o vivienda, en su caso, sujeto a protección pública, establecido en la normativa específica que le sea aplicable.

PRIMER EJERCICIO. PARTE PRÁCTICA. PREGUNTAS ORDINARIAS Y EVALUABLES

SUPUESTO PRÁCTICO 1

La Junta de Andalucía adjudicó con fecha 1 de junio de 2021 un contrato público de obras para la construcción de un edificio de uso administrativo a la empresa Construcciones S.A. por un importe total de 3.000.000 euros IVA excluido. La total ejecución de la obra está prevista en tres anualidades, con un plazo total de 24 meses.

El contrato se formalizó el día 10 de junio de 2021.

Las obras se iniciaron con fecha 1 de julio de 2021 con el acta de comprobación del replanteo y autorización para el inicio de las obras.

El contratista presentó el programa de trabajo con fecha 5 de julio de 2021, que fue aprobado por la Administración el día 28 de julio de 2021.

Durante la ejecución de la obra, con fecha 1 de febrero de 2022, el contratista solicita a la Administración autorización para la cesión del contrato a la empresa Edificaciones S.A., habiéndose ejecutado obras por un importe de 605.000 euros IVA incluido.

La Administración notifica a la empresa Construcciones S.A. la autorización para dicha cesión con fecha 21 de marzo de 2022.

101. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y atendiendo al importe de obra ejecutada, ¿ha actuado correctamente la Administración autorizando la cesión?

- A) Sí, puesto que el importe de obra ejecutada es de al menos el veinte por ciento del importe del contrato.
- B) No, porque el importe de obra ejecutada no es de al menos el treinta por ciento del importe del contrato.
- C) No.
- D) Sí.

102. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a la fecha de la notificación de la resolución de la autorización de la cesión, ¿ha actuado correctamente la Administración?

- A) Sí, porque el plazo para notificar la resolución es de tres meses.
- B) No, porque el plazo para notificar la resolución es de un mes.
- C) Sí.
- D) No.

103. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

- A) El cedente quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.
- B) El cesionario no tendrá derecho en ningún caso a la revisión de precios por el resto del contrato pendiente de ejecutar.
- C) El cesionario quedará subrogado en todos los derechos y obligaciones que corresponderían al cedente.
- D) El cedente responderá de los defectos que se produzcan por la totalidad de la obra.

- 104. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si la empresa Construcciones S.A. se encontrase en concurso en los términos previstos en la legislación concursal,**
- A) Se tendrán que cumplir idénticos requisitos a cuando no se encuentre en tal situación.
 - B) La cesión no podrá efectuarse.
 - C) No será necesario que el cesionario esté clasificado.
 - D) No será requisito para la cesión el haber ejecutado al menos un 20 por 100 del importe del contrato.
- 105. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el contratista ha presentado el programa de trabajo**
- A) En plazo al haberlo presentado antes de los 30 días desde la fecha de formalización del contrato.
 - B) Fuera de plazo al haberlo presentado después de los 30 días desde la fecha de adjudicación.
 - C) En plazo al haberlo presentado antes de un mes desde el comienzo de las obras.
 - D) Fuera de plazo al haberlo presentado después del inicio de las obras.
- 106. Conforme al Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Administración resolvió sobre el programa de trabajo**
- A) Fuera de plazo al haberlo aprobado después de diez días desde su presentación.
 - B) Fuera de plazo al haberlo aprobado después de quince días desde su presentación.
 - C) En plazo al haberlo aprobado antes de un mes desde su presentación.
 - D) En plazo al haberlo aprobado antes de un mes desde el inicio de los trabajos.

SUPUESTO PRÁCTICO 2

La Agencia Pública Andaluza de Educación convocó la licitación de un contrato de obras para la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria de 3 líneas (tipo D3) en el municipio de Coripe (Sevilla) el 1 de marzo de 2022, no estando dicha actuación financiada con fondos europeos.

En el anuncio de licitación figuran, entre otros, los siguientes datos:

- Tipo de contrato: Obras.
- Procedimiento de licitación: Abierto

De otra parte, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente figura, entre otros, los siguientes datos:

Tramitación del Expediente: Ordinario.
Presupuesto base de licitación: 3.630.000,00 euros.
Valor estimado del contrato: 3.000.000,00 euros.
Plazo de ejecución: 18 meses.

Se acuerda la exigencia de garantía provisional, por motivos de interés público, quedando justificado motivadamente en el expediente.

Las proposiciones contendrán más de un sobre o archivo electrónico, de tal forma que deben abrirse en varios actos independientes.

Se establece que se aplicarán los parámetros objetivos establecidos reglamentariamente, para determinar el umbral de anormalidad por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado, aún cuando se establezca una pluralidad de criterios para la adjudicación.

Las ofertas 2 y 5 pertenecen a empresas de un mismo grupo.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el lunes 28 de marzo de 2022, las ofertas admitidas son las siguientes,

Empresa 1:	3.615.000,00 €
Empresa 2 (Grupo):	3.495.000,00 €
Empresa 3:	3.145.000,00 €
Empresa 4:	3.625.000,00 €
Empresa 5 (Grupo):	3.500.000,00 €
Empresa 6:	3.620.000,00 €

La apertura de las proposiciones, del primer sobre o archivo electrónico, se produjo el lunes 18 de abril de 2022, produciéndose la apertura del último sobre o archivo electrónico, el viernes 22 de abril de 2022.

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 3.500.000,00 €.

107. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al no haberse realizado el anuncio de información previa ¿podría haber finalizado el plazo de presentación de proposiciones antes del 28 de marzo?

- A) Si, ya que el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a quince días.
- B) Si, en este caso, el plazo será, como mínimo, de veintiséis días.
- C) No, por ser inhábil el último día del plazo mínimo establecido.
- D) Si, al aceptarse la presentación de ofertas por medios electrónicos, podrá reducirse el plazo general de presentación de proposiciones en cinco días.

- 108. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiéndose acordado la exigencia de garantía provisional, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se determina su importe y el régimen de su devolución, que**
- A)** No podrá ser superior a 90.000,00 euros, el 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - B)** Será superior a 108.900,00 euros, el 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato.
 - C)** Será superior a 90.000,00 euros, el 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - D)** Será de 108.900,00 euros, el 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato.
- 109. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al contener las propuestas más de un sobre o archivo electrónico, de tal forma que estos deban abrirse en varios actos independientes, ¿ha cumplido la Administración con el plazo para la apertura de proposiciones, a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar las proposiciones?**
- A)** No, ya que el último acto de apertura se produjo finalizado el plazo máximo de veinte días.
 - B)** Si, ya que el primer acto de apertura se produjo el primer día hábil tras finalizar el plazo máximo de veinte días.
 - C)** No, ya que el primer acto de apertura se produjo finalizado el plazo máximo de veinte días.
 - D)** No, ya que el primer acto de apertura se produjo finalizado el plazo máximo de quince días.
- 110. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ¿se puede identificar alguna o algunas de las ofertas presentadas como anormalmente baja?**
- A)** No, ya que ninguna es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 - B)** Si, la oferta presentada por la Empresa 3, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales al presupuesto base de licitación.
 - C)** No, ya que ninguna es inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, obtenida esta tomando una vez excluida la oferta más baja de empresas del mismo grupo.
 - D)** Si, la oferta presentada por la Empresa 3, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
- 111. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿podría alguna de las empresas presentar un recurso especial, en caso de ser excluida, por resultar anormalmente baja?**
- A)** En ningún caso, al no tratarse de un acto de trámite adoptado en el procedimiento de adjudicación, susceptible de recurso especial.
 - B)** Si, al ser el valor estimado tres millones de euros.
 - C)** No, porque aún al tratarse de un acto de trámite adoptado en el procedimiento de adjudicación, susceptible de recurso especial, el valor estimado es tres millones de euros.
 - D)** Si, al tratarse de un acto de trámite adoptado en el procedimiento de adjudicación, susceptible de recurso especial.

112. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez aceptada la propuesta de clasificación de las ofertas de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos que no se hubiera aportado con anterioridad. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta,

- A) Procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.**
- B) Procediéndose, únicamente a recabar la misma documentación al licitador siguiente.**
- C) Procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA incluido, en concepto de penalidad.**
- D) Procediéndose a exigirle el importe del 5 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA incluido, en concepto de penalidad.**

113. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ¿podría producirse la adjudicación del contrato con fecha posterior al 17 de junio de 2022?

- A) No, ya que se incumpliría el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.**
- B) Si, debido a que hubo un acto de apertura con fecha 22 de abril de 2022.**
- C) No, ya que se incumpliría el plazo máximo de quince días a contar desde la apertura de las proposiciones.**
- D) Si, por ampliarse el plazo máximo de dos meses, en quince días hábiles, por requerimientos a licitadores para la justificación de ofertas anormalmente bajas.**

SUPUESTO PRÁCTICO 3

Se tiene prevista la gestión de un nuevo acuerdo entre la Junta de Andalucía y una entidad gestora de activos inmobiliarios, en desarrollo del Programa de incorporación de viviendas al parque público para su cesión de uso, integrado en el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.

Para ello se dispone al efecto de una promoción de 12 viviendas adosadas de 2 plantas ya acabadas sobre suelo calificado como urbano previamente urbanizado en un municipio andaluz con una población mayor de 20.000 habitantes, cuya antigüedad es de 9 años.

Por otra parte, dichas viviendas reúnen las condiciones generales de adecuación estructural y constructiva, siendo su superficie construida de 78m².

Según estudio de mercado del entorno, el precio medio de venta de vivienda terminada es de 1.780 €/m².

Además, el coste de construcción para esta tipología de vivienda asciende a 525 €/m².

En cuanto a los gastos necesarios se estiman en 145 €/m². Los gastos financieros, de comercialización y el beneficio del promotor representan un 1'5%, un 2'5% y un 22% respectivamente sobre el valor de mercado.

Con el objeto de fijar la contraprestación debida para la cesión, previamente debe llevarse a cabo una valoración por el método del coste.

La cuantía relativa al indicador público de renta de efectos múltiples según la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 está fijado en 579,02€/mes.

114. Según la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, indicar cuál será el valor de mercado del suelo.
- A) $S = 1.780 - 525 - 145 - (1.780 \times 0'025) - (1.780 \times 0'015) - (1.780 \times 0'22) = 647'20 \text{ €/m}^2$
 B) $S = 1.780 - (525 - 145) - (1.780 \times 0'025) - (1.780 \times 0'015) - (1.780 \times 0'22) = 937'20 \text{ €/m}^2$
 C) $S = 1.780 - (525 - 145) - (1.780 \times 0'22) = 1.008'40 \text{ €/m}^2$
 D) $S = 1.780 - 525 - 145 - (1.780 \times 0'025) - (1.780 \times 0'015) = 1.038'80 \text{ €/m}^2$
115. Según la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, indicar cuál será el valor de reemplazamiento bruto.
- A) $VRB = 1.038'80 + 525 + 145 = 1.708'80 \text{ €/m}^2$
 B) $VRB = 937'20 + 525 + 145 = 1.607'20 \text{ €/m}^2$
 C) $VRB = 647'20 + 525 + 145 = 1.317'20 \text{ €/m}^2$
 D) $VRB = 1.008'40 + 525 + 145 = 1.678'40 \text{ €/m}^2$
116. Según la Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, indicar cuál será el valor de reemplazamiento neto.
- A) $VRN = 1.317'20 - (525 + 145) \times 9 / 100 = 1.256'90 \text{ €/m}^2$
 B) $VRN = 1.708'80 - (525 + 145) \times 9 / 100 = 1.648'50 \text{ €/m}^2$
 C) $VRN = 1.607'20 - (525 + 145) \times 9 / 75 = 1.526'80 \text{ €/m}^2$
 D) $VRN = 1.678'40 - (525 + 145) \times 9 / 50 = 1.557'80 \text{ €/m}^2$
117. Conforme al Decreto 91/2020 por el que se aprueba el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, ¿se cumplen en dicho municipio los requisitos mínimos para que las viviendas puedan acogerse al programa descrito de cesión de uso?
- A) Sí, ya que la población supera los 20.000 habitantes.
 B) No, ya que la población no supera los 50.000 habitantes.
 C) Sí, por situarse sobre suelo calificado como urbano previamente urbanizado.
 D) No, ya que no existe demanda de viviendas para personas en situación de emergencia habitacional.
118. Según el Decreto 91/2020 por el que se aprueba el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, ¿reúnen las viviendas los requisitos establecidos para acogerse al programa descrito de cesión de uso?
- A) No, al superar la superficie construida máxima permitida.
 B) Sí, siempre que reúnan también las condiciones generales de funcionalidad.
 C) Sí, siempre que reúnan también las condiciones generales de habitabilidad.
 D) Sí, al superar la superficie construida mínima así establecida.
119. Según el Decreto 91/2020 por el que se aprueba el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, ¿qué limitación en cuanto a ingresos anuales se establecerá para autorizar a las personas ocupantes de dichas viviendas?
- A) Que no superen los 10.422,36 euros (IPREM x 12 x 1,5).
 B) Que no superen los 17.370,60 euros (IPREM x 12 x 2,5).
 C) Que no superen los 12.159,42 euros (IPREM x 14 x 1,5).
 D) Que no superen los 20.265,70 euros (IPREM x 14 x 2,5).

SUPUESTO PRÁCTICO 4

La Consejería de Educación y Deporte va a llevar a cabo la construcción del centro de educación infantil y primaria “La Jacaranda” en Málaga. La intervención proyecta la ejecución de un edificio de nueva planta de una superficie construida total de 3.500 m² distribuidos en tres plantas de altura, salvando una altura de evacuación descendente mayor que 9 m.

Entre otras unidades de obra, la fachada del edificio se proyecta de exterior a interior: citara de ladrillo cara vista, embarrado de enfoscado de mortero de cemento, cámara de aire con aberturas al exterior que no exceden de 500 mm² por m de longitud contado horizontalmente, aislamiento térmico, tabique de ladrillo hueco sencillo, guarnecido y enlucido de yeso. Asimismo se prevé la instalación de aireadores en el paramento ciego de la fachada, como sistema de admisión de aire según el DB-HS 3.

La cubierta del edificio se proyecta transitable y en ella se prevé la instalación de placas solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica, que dotan el edificio de una potencia de 40kw.

El acceso a la cubierta se realiza a través de una escalera que cuenta con una huella de 25 cm, contrahuella de 19 cm y una anchura de 0,80 m.

En planta baja del edificio se habilita un local de instalaciones centralizadas con una superficie útil de 15 m², con aberturas permanentes al exterior de 0,05 m².

120. Según el Documento de Apoyo al DB HE, en el cálculo de la transmitancia térmica de la fachada del edificio, la cámara de aire descrita se considera

- A) Sin ventilar.
- B) Ventilada.
- C) Ligeramente ventilada.
- D) Muy ventilada.

121. Según el DB HS-1, Salubridad, protección frente a la humedad, la fachada descrita debe cumplir en todo caso

- A) Una conductividad térmica máxima.
- B) Un grado de impermeabilidad mínimo.
- C) Un grado de exposición al viento máximo.
- D) Una transmitancia térmica máxima.

122. Según el DB HR, Protección frente al ruido, la verificación de la exigencia de aislamiento acústico frente a ruido exterior en la fachada

- A) Depende del tipo de ruido exterior.
- B) No es necesaria en edificios de uso docente.
- C) Se realizará con los aireadores cerrados.
- D) Es incompatible con la instalación de aireadores en fachada.

123. Según el DB SI, Seguridad en caso de incendio, para permitir el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios, los huecos de la fachada de acceso al interior, se proyectarán

- A) Sin elementos de seguridad, en todo caso.
- B) A una distancia máxima, entre ejes verticales de dos huecos consecutivos, de 35 m.
- C) A una altura máxima, del alféizar respecto del nivel de planta, de 0,90 m.
- D) Con una dimensión mínima horizontal y vertical de 0,80 m y 1,20m, respectivamente.

124. Según el DB SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad, la escalera de acceso a la cubierta

- A) En ningún caso pueden disponer escalones sin tabica.
- B) Dispondrá de barandilla en sus lados abiertos.
- C) Deberá ser especialmente protegida.
- D) No puede tener tramos curvos o mixtos, al ser un centro de educación infantil y de primaria.

125. Según el DB HE-5, Ahorro de energía, contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica, la instalación de placas solares fotovoltaicas en el edificio

- A) Es obligatoria, en todo caso.
- B) Es obligatoria, al ser un edificio de uso docente y una superficie construida de 3.500 m².
- C) No es obligatoria, debe superar una superficie construida de 3.500 m².
- D) No es obligatoria, al ser un edificio de uso docente.

PRIMER EJERCICIO. PARTE PRÁCTICA. PREGUNTAS DE RESERVA

DEL SUPUESTO PRÁCTICO 1

Mismo enunciado del Supuesto Práctico 1

156. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cesión se formalizaría en escritura pública

- A)** Entre el adjudicatario y el cesionario.
- B)** Entre la Administración y el cedente.
- C)** Entre el adjudicatario y el cedente.
- D)** Entre la Administración y el cesionario.

DEL SUPUESTO PRÁCTICO 2

Mismo enunciado del Supuesto Práctico 2

157. Conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el anuncio de información previa

- A)** Tenía que haberse enviado a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, al estar el contrato sujeto a regulación armonizada.
- B)** Se publicará en el perfil de contratante antes de que se envíe a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- C)** Ha debido enviarse, en su caso, a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, con posterioridad al 1 de marzo de 2021.
- D)** Ha debido publicarse, en todo caso, con anterioridad al 1 de marzo de 2021.

DEL SUPUESTO PRÁCTICO 4

Mismo enunciado del Supuesto Práctico 4

158. Según el Documento Básico DB HE, ahorro de energía, la envolvente térmica del edificio está compuesta por todos los cerramientos

- A)** Pudiéndose incluir el local de instalaciones.
- B)** Debiéndose incluir el local de instalaciones, al tener una superficie útil superior a 10 m²
- C)** Debiéndose excluir el local de instalaciones, al tener una superficie útil superior a 10 m².
- D)** Incluida la divisoria entre el local de instalaciones y el resto del edificio, en cualquier caso.